

## **Exposición de calificaciones**

*Exposición detallada de las calificaciones del candidato del Gobierno de Burkina Faso, Gberdao Gustave Kam, para el cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional, postulado de conformidad con el párrafo 4 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma y el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6 de la Asamblea de los Estados Partes en relación el procedimiento de postulación de candidaturas y elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional.*

El Gobierno de Burkina Faso ha decidido postular al Magistrado Gberdao Gustave Kam como candidato al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional con ocasión de las elecciones que se celebrarán del 12 al 21 de diciembre de 2011, en Nueva York, durante el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma.

Se postula la candidatura del Magistrado Kam en la Lista A porque reúne plenamente los requisitos para los postulantes dada su "reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar" (párrafo 3 b) i) y párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma).

El candidato de Burkina Faso es un magistrado de nivel excepcional y ha ocupado altos cargos tanto en la administración de justicia nacional como en el plano internacional. En consecuencia, reúne todas las condiciones de competencia y experiencia requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales conforme lo exige el Estatuto de Roma (párrafo 3 a) del artículo 36).

Como se destaca en el currículum vitae que se transmitió con la nota verbal No.11.286/PCS/ac de la Misión Permanente, de fecha 16 de junio de 2011, el Magistrado Gberdao Gustave Kam tiene título de juez discernido por la Escuela Nacional de la Magistratura, Sección Internacional, de París (Francia) y una Maestría en Derecho de la Universidad de Uagadugú.

En el plano nacional, el Magistrado Kam ha ocupado varios cargos, entre ellos los siguientes: miembro de la Comisión Nacional de Codificación para la corrección del Código de Procedimiento Penal y la Ley que rige el procedimiento aplicable por la Sala Penal; Defensor; Juez de Instrucción del Tribunal de Primera Instancia de Bobo-Dioulasso; Presidente de Tribunal de Primera Instancia de Tenkodogo (tribunal regional); Presidente de los Tribunales Superiores (regionales) de Bobo-Dioulasso y Kudugú; y Fiscal Superior de Estado ante el Tribunal de Apelaciones de Uagadugú.

En el plano internacional, el Magistrado Kam fue elegido en 2003 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en calidad de juez ad litem del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, donde se le asignaron varias causas de acusados individuales o múltiples. En esa labor, su Sala dictó condena en las siguientes causas:

- *El Fiscal c. Michel Bagaragaza;*
- *El Fiscal c. Tharcisse Muvunyi;*
- *El Fiscal c. Kalimanzira;*
- *El Fiscal c. Simeon Nchamihigo;*
- *El Fiscal c. GAA;*
- *El Fiscal c. André Rwamakuba;*
- *El Fiscal c. Seromba.*

En la causa *El Fiscal c. Karemera et al.*: Esta causa con múltiples acusados se le asignó en 2005 y la decisión se debe adoptar al fin de 2011.

El Magistrado Kam, promotor y ferviente defensor de los derechos humanos, es miembro fundador de asociaciones que defienden la causa de los derechos humanos en Burkina Faso.

Es ciudadano de Burkina Faso y habla francés e inglés.

Se le ha discernido la distinción de "Chevalier de l'Ordre national" (Orden del Mérito de Burkina Faso).

\* \* \*